

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL OIC ENERO-MARZO 2022



Con el propósito de contribuir y servir al municipio de Miguel Auza, es el compromiso del Órgano Interno de Control, bajo las facultades que la ley orgánica del municipio otorga al ya citado Órgano Interno de Control (OIC). Sumar y redoblar esfuerzos, mismos que vayan enmarcando el buen rumbo de la administración 2021-2024, con la absoluta finalidad de erradicar los malos manejos de los recursos del municipio, y encausando cada acción por la vía correcta.

Es importante adentrarse a las actividades que se han venido realizando en los distintos departamentos que conforman la administración 2021-2024, por tal motivo y para una revisión detallada, oportuna y efectiva, se ha tenido acercamiento con algunos departamentos en específico, mismos que serán expuestos a continuación denotando la información concisa que brinde claridad, buen uso en la aplicación y sobre todo congruencia. Lo anterior, en compromiso de salvaguardar los recursos del municipio.

A continuación, se presentan las actividades realizadas por el OIC en materia de revisión y regulación de los departamentos, sobre todo en la investigación y revisión de irregularidades.

I.- APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS, FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO.

1.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

AGUA POTABLE

1.- “CONSTRUCCIÓN DE 300MTS DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE SAN VICENTE DE LA COLONIA SAN MARCOS, EN EL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA”

2.- “CONSTRUCCIÓN DE 600MTS DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MARMOL Y DIAMANTE DE LA COLONIA LA CANTERA, EN EL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZAC”

3.- “CONSTRUCCIÓN DE 180MTS DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE SAN MATEO DE LA COLONIA SAN MARCOS, DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZAC”

4.- “CONSTRUCCIÓN DE 190MTS DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CERRO GRANDE (60MTS) CALLEJON TRINIDAD RUELAS (50MTS) Y CALLEJON SERVIDUMBRE (80MTS), DE LA COLONIA SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZAC.”

5.- “CONSTRUCCIÓN DE 120MTS DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PROLONGACION ZACATECAS DE LA COLONIA LA LOMA DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA”

6.- “CONSTRUCCIÓN DE 327MTS DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE FIERRO (142MTS) Y EN CALLE DIAMANTE (185MTS) DE LA COLONIA LINDA VISTA DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZAC”

7.- “CONSTRUCCIÓN DE 200MTS DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BELLAS JULIAS DE LA COLONIA JARDINES DE LA NUEVA ESPAÑA DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZAC”

8.- “AMPLIACIÓN DE 910MTS RED DE AGUA POTABLE Y SECTORIZACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD EMILIO CARRANZA, DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZ, ZAC”

9.- “CONSTRUCCIÓN DE 430MTS DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MARMOL Y DIAMANTE DE LA COLONIA LA CANTERA EN EL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZAC”

10.- “CONSTRUCCIÓN DE 270MTS DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CERRO DE LA BUFA DE LA COLONIA FRANCISCO DE IBARRA, DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZAC”

11.- “CONSTRUCCIÓN DE 350MTS DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SAN VICENTE DE LA COLONIA SAN MARCOS, DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZAC”

12.- “CONSTRUCCIÓN DE 160MTS DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PROYECTO DE LA COLONIA SANTA FE, MIGUEL AUZA, ZAC”

13.- “CONSTRUCCIÓN DE 120MTS DE RED DE RENAJE SANITARIO EN CALLE MARGARITAS DE LA COLONIA JARDINES DE LA NUEVA ESPAÑA, DEL MUNICIPIO DE MGUEL AUZA, ZAC”

14.- “CONSTRUCCIÓN DE 54MTS DE RED DE DERENAJE SANITARIO EN CALLE DURAZNO DE LA COLONIA MAGDALENAS DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZAC”

15.- “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN MIGUEL AUZA, CARRETERA MIGUEL AUZA- LA HONDA EN LOS TRAMOS DEL KM 11+520 AL 11-750 Y 12+200 AL 12+900 DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO ASFALTICO CON UN LARGO DE 900MTS POR UN ANCHO DE 7MTS. PARA UN TOTAL DE 6,510MTS² DE PAVIMENTACION”

1.2 SITUACIONES DETERMINADAS

De acuerdo con la información que el departamento de desarrollo económico proporciono al OIC, y a las verificaciones realizadas en campo y oficios que nos proporcionaron es observable que las obras ejecutadas contienen irregularidades en varios aspectos, como lo son: incongruencia en los metros pagados, costo total de la obra. Precios unitarios disparejos, mala calidad de las obras, por tal motivo el OIC a solicitado por oficio al departamento de desarrollo económico que regularice los precios unitarios, que se entregue una relación de costos unitarios, precios y facturas del material requerido para cada obra.

De incurrir en alguna observación luego de realizar las verificaciones, se procederá para conformar una carpeta de investigación por obras mal ejecutadas.

1.3 ACCIONES RECOMENDADAS

De acuerdo con la información analizada, se hacen las siguientes observaciones y recomendaciones. En primera instancia cada obra a realizar pasara por una serie de procesos para un mejor control del presupuesto y obras a realizar, en primera la relación del programa de obras del año 2022, precios unitarios de las obras, así como precios unitarios de los materiales a), b) y c). informar al OIC, sobre el inicio de obra, costos, estimaciones y presupuesto destinado, para su verificación y validación de la obra. Y así contribuir con lo que la ley orgánica del municipio mandata en cuanto a las responsabilidades del OIC.

II. GASTO PÚBLICO MUNICIPAL (DISCIPLINA PRESUPUESTAL)

2.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

Durante la revisión del gasto hacia con las personas vulnerables, a los programas para apoyo, entre otros conceptos que no vienen bien definidos en que se gastaron, se puede observar que en base a los objetivos trazados en el plan anual de trabajo y plan de desarrollo municipal, hay todavía un trecho bastante amplio por corregir, se ha detectado que no se tiene la información por completo sobre todo en gastos de viáticos, no existen facturas para comprobar o al menos no en la información que se nos hizo llegar, no existen comprobantes de pago, de insumos, incluso gastos en los que se derive de posibles trasados a personas de escasos recursos que lo requieran. Al menos en la información que se presentó al OIC durante el periodo que comprende a enero- marzo del 2022

2.2 SITUACIONES DETERMINADAS

De acuerdo con la información que fue entregada al Órgano Interno de Control para su revisión, se observa que el recurso no tiene la suficiente transparencia en cuanto a la aplicación del recurso, si bien hay información muy completa en cuanto a los gastos en insumos y otros derivados, no existe una buena cooperación para proporcionar la información requerida sobre todo en otros ámbitos como lo es apoyo a personas vulnerables, programas sociales del municipio, según las metas y objetivos que se plantearon durante el plan anual de trabajo.

2.3 ACCIONES RECOMENDADAS

Se han hecho algunas recomendaciones en cuanto a los gastos municipales, los cuales se solicita que se hagan en apego a la normatividad para uso exclusivo de actividades encomendadas en el ámbito laboral, dentro del horario de trabajo.

III. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL EN MATERIA DE:

- A) SISTEMAS Y REGISTROS CONTABLES**
- B) CONTRATACIÓN Y PAGO DE PERSONAL**
- C) CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**
- D) ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONSERVACIÓN, USO, AFECTACION, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMÁS ACTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

3.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

- B) CONTRATACION Y PAGO DE PERSONAL**

3.2 SITUACIONES DETERMINADAS

De acuerdo a la información a la que el órgano interno de control tuvo acceso en el periodo que comprenden los meses de enero a marzo del ejercicio en curso, se registró referente a los puntos mencionados anteriormente señalados, a servidores públicos que se encuentran laborando tanto en la administración pública, así como en la secretaria de educación y secretaria de salud, Por tal motivo se solicitó que se presentara un oficio de las dependencias ya mencionadas, sobre su permiso sin goce de sueldo y así poder laborar en la administración pública municipal. También se detectó que la persona titular del departamento de transparencia incurre en nepotismo ya que es familiar directo del actual presidente municipal y que además nunca se presentó una terna propuesta para ocupar dicha dirección del departamento, sino que fue el mismo presidente quien la designo en esa posición.

Otra situación que se detectó, fue que no han sido cubiertos las aportaciones de los trabajadores al imss, son solo una minoría las personas que se encuentran dadas de alta, por tal motivo se ha exhortado al tesorero que haga los pagos correspondientes a dicha institución, pero se ha negado a realizarlas.

3.3 SITUACIONES RECOMENDADAS

En lo procedente a los puntos anteriormente mencionados, se ha solicitado y se reitera a los departamentos correspondientes acatar las ley en materia de contrataciones y pagos del personal ya que se ha estado detectando incompatibilidad de horarios, así como nepotismo dentro de la administración publica, se exhorta compartir información relevante en base a lo que el Órgano Interno de Control solicite, esto con la finalidad de desempeñar y hacer cumplir con lo que la ley orgánica mandata al ya mencionado OIC.

IV. ATENCIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS POR LOS PARTICULARES

4.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

En el municipio de Miguel Auza, en la administración 2021-2024, en lo que respecta a este punto, o se presentó ninguna queja por o que se da por justificado este punto.

4.2 SITUACIONES DETERMINADAS

En lo que respecta a este punto no se presentó alguna queja en el periodo comprendido a los meses enero- marzo 2022

4.3 ACCIONES RECOMENDADAS

Se solicita y se hace la invitación a los ciudadanos que se haga saber sobre algún caso de corrupción, conflicto de intereses o cualquier otra falta que se este presentando en el H. Ayuntamiento 2021-2024. Con la finalidad de erradicar la corrupción en nuestro municipio.

V. HECHOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES

5.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

Dentro de este apartado se inicio un proceso de revisión de contrataciones en la administración publica 2021-2024 donde se detectaron algunas anomalías en contrataciones por lo que se solicito a los servidores públicos implicados solventar su legalidad de su contratación por la que tuvimos respuestas nulas, a lo que se dio conocimiento a la parte investigadora para que iniciara lo correspondiente a sus funciones.

5.2 SITUACIONES DETERMINADAS

Respecto a este punto y en lo que comprende el periodo de los meses de enero a marzo del 2022. Se han obtenido hechos por parte de servidores públicos en los cuales se nos ha privado de documentación e información para realizar las actividades que obliga la ley para el Órgano Interno de Control.

Se comprende la lista de servidores públicos a los cuales se detectó que están incurriendo en presuntas faltas administrativas

Ya se han iniciado procedimientos correspondientes de investigación.

5.3 ACCIONES RECOMENDADAS

Se recomienda a los servidores públicos de la administración 2021-2024, brindar atención oportuna a las solicitudes del OIC, esto con la finalidad de poder cumplir con las obligaciones del ya mencionado Órgano Interno de Control, y sobre todo con lo que mandata la ley en cuestión de erradicar la corrupción, y el mal uso de los recursos municipales.

La ley obliga a los servidores públicos a brindar la información requerida por el órgano interno de control para realizar sus funciones como ente fiscalizador del municipio, con el fin de salvaguardar los recursos del municipio, así como el atender y estar vigilantes a las situaciones de faltas administrativas dentro del H. Ayuntamiento 2021-2024

VI. CUMPLIMIENTO DEL:**A) PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL****B) PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES****6.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS**

En el periodo que comprende a los meses de enero a marzo del año 2022 la información del POA, no se cumplen las expectativas para al menos los departamentos, ya que algunos departamentos ni siquiera cumplen con lo básico, equipo de cómputo, mobiliario, equipo de oficina, e incluso oficina. Y en cuanto al plan de desarrollo municipal se detectaron algunas inconsistencias en cuanto a la parte de desarrollo de infraestructura y servicios públicos, sobre todo en el área de agua potable, donde existen fugas de agua, drenaje y alcantarillado sin tapas para los depósitos, pavimentación y bacheo donde se encuentra obras sin la calidad deseada, además de altos costos en las obras,

6.2 SITUACIONES DETERMINADAS

En los próximos meses se estará llevando a cabo una verificación en cada una de las áreas para estar supervisando que se cumplan los objetivos de cada una de las dependencias, así como estar al tanto de que se les otorgue lo indispensable para cumplir con sus funciones.

6.3 ACCIONES RECOMENDADAS

Mantener informado al Órgano Interno de Control de cualquier información relevante que surja respecto a esta índole o temas en cuestión para dar retroalimentación mediante nuestras verificaciones en actividades realizadas, contar con sus presupuestos, atender las necesidades de los departamentos donde se requiera mobiliario y equipo de oficina para poder cumplir con los objetivos de cada uno de ellos, esto con la finalidad de llevar un control estricto y apegado a la ley en cuanto a las entregas de programas y realización de proyectos.

VII. PROGRAMA Y EJECUCIÓN DE AUDITORIAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL

7.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

Esta por realizarse auditoria al patronato de la Feria 2021

7.2 SITUACIONES DETERMINADAS

De acuerdo al plan anual de trabajo del Órgano Interno de Control, donde se contempla realizar auditorias a distintos departamentos. El proceso de Auditorias esta por llevarse a cabo, donde se pretende auditar la Feria Regional de Miguel Auza 2021 a partir del 14 de marzo de 2022.

7.3 ACCIONES RECOMENDADAS

Se recomienda tener la información a la disposición del Órgano Interno de Control para cualquier aclaración pueda ser informada al departamento ya mencionado y se pueda realizar las actividades correspondientes de cualquier índole relacionado a las responsabilidades del OIC.

VIII. ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES

8.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

En el periodo que comprende al periodo enero-marzo la información que se nos presentó por parte de tesorería en cuanto a la cuenta pública se pudo detectar que en lo que respecta a información relacionada a nómina que no se tiene registro de los pagos devengados a todos los trabajadores de la actual administración, así como la aportación al instituto mexicano del seguro social.

8.2 SITUACIONES DETERMINADAS

Después de revisar la información se pretende revisar y hacer una auditoria al departamento de tesorería y hacer una verificación en cuanto a pagos y prestaciones devengados a los empleados de la actual administración. Asi como vigilar el cumplimiento a las obligaciones que tiene el patrón en cuanto a prestaciones, como lo es el pago de aportaciones a los trabajadores de la administración.

8.3 ACCIONES RECOMENDADAS

Se recomienda a todos los servidores públicos, contribuir con mejores prácticas, llevar un mejor funcionamiento en sus departamentos y cumplir con las obligaciones que cada departamento tiene y sobre todo ser transparentes a la hora de presentar información financiera. Brindar las facilidades y atender las solicitudes que el ya mencionado órgano notifique a los departamentos esto con la firme convicción de cumplir con las responsabilidades de verificar y salvaguardar los recursos del municipio.

IX. ASUNTOS DIVERSOS

9.1 ASPECTOS CONCRETOS REVISADOS

Asuntos diversos

9.2 SITUACIONES DETERMINADAS

En el periodo que comprende a los meses de enero a marzo del ejercicio 2022, no se cuenta con información extraordinaria que presentar.

9.3 ACCIONES RECOMENDADAS

Se recomienda a los departamentos que conforman la administración 2021-2024, mantener informado al Órgano Interno de control sobre cualquier existencia de información relevante que sea necesario verificar e investigar.

ANEXOS